



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 9 DE JUNIO DE 2017.**

### SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (PP).

DOÑA ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMÁS (AD).

DON JUSTINO VINUESA GONZALEZ (C's).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 9 de junio de dos mil diecisiete siendo las 13:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos (PSOE), no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia.

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la Sesión anterior (29.05.2017), resultando aprobada por cinco votos a favor frente a una abstención (D. Justino Vinuesa, -C's- ausente en la referida sesión) lo cual supone mayoría absoluta.

Don Jesús Plasencia (AD) dio cuenta de un error de transcripción (figura "seis" votos a favor de la aprobación de las facturas en lugar de "cinco" que sería lo correcto) el cual se procedió a corregir.

Don Justino Vinuesa (C's) expresó su protesta por que la presente sesión no incluya el punto de ruegos y preguntas, manifestando que fue un compromiso de Alcaldía la inclusión de este punto en todas las sesiones, y dejó constancia respecto de lo tratado en la sesión anterior a que en su opinión el gasto previsto respecto del Rally entre Arenas y Guisando es una barbaridad y que será el municipio de Arenas el beneficiado, y también mostró su disconformidad con algunas de las obras para las que se ha solicitado subvención al considerar que son de menor importancia para el pueblo que otras cuestiones (suministro de agua..) contestando la Sr. Alcaldesa que en muchas líneas de ayuda los objetos de la subvención están muy limitados, y, no puede pedirse subvenciones para otras finalidades no subvencionadas.

## **2º.- OBRAS CASA DEL PARQUE.**

La Sra. Alcaldesa retomó la cuestión ya tratada en la anterior sesión de Pleno y en las reuniones mantenidas con los técnicos de la fundación Patrimonio, dándose cuenta del informe técnico municipal (31.05.2017) redactado al respecto de la solicitud de la referida fundación para reformar la Casa del Parque con la finalidad de evitar las importantes humedades actualmente existentes en dichas instalaciones públicas. Don Daniel Garro manifestó que en su opinión la concesión de la licencia de obras debe estar condicionada a la presentación por los peticionarios de una muestra de los materiales que van a emplear, indicándole la Sra. Alcaldesa que son como los del campamento pero algo más oscuros. Don Jesús Plasencia manifestó que a pesar de haber asistido a las reuniones y a pesar de que el informe técnico refleje que no es necesario exigir teja curva árabe en la zona de la Casa del Parque, no votará a favor de la concesión de la licencias ya que considera que se debería exigir dicha teja al igual que a cualquier interesado para una obra particular, manifestándose D. Justino Vinuesa en igual sentido.

Pasada la cuestión a votación, por cuatro votos a favor (los tres representantes del Grupo Popular y D. Francisco Javier Tiemblo –AD-), frente a dos abstenciones (D. Jesús Plasencia –AD- y D. Justino Vinuesa –C´ s-), lo cual supone mayoría absoluta, se aprobó la licencia de obras solicitada con el requisito/condición de que se muestren al Ayuntamiento y se obtenga un visto bueno al respecto, los materiales de recubrimiento que van a emplearse.

### **3º.- BIBLIOTECA MUNICIPAL.**

A) Se dio cumplida cuenta a la corporación del informe elaborado por el Tribunal Calificador nombrado al efecto relativo al procedimiento de valoración/puntuación respecto de los interesados para la plaza de la biblioteca, aula de informática y sala de exposiciones que incluye la puntuación definitiva obtenida por cada candidato. Después del oportuno debate el listado y propuesta/informe fue aprobado por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

B) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 350) por la interesada con mayor valoración (ADC) afirmando que en las bases de la convocaría no se especifica nada al respecto y solicitando que se use el criterio de que se pueda elegir el turno de trabajo en base a la mayor puntuación obtenida. A continuación se produjo un amplio debate al respecto de la solicitud con lectura íntegra y de viva voz de las bases de la convocatoria que, entre otros extremos, expresan "el interesado que haya obtenido la mayor puntuación será contratado en primer lugar y así sucesivamente". Pasada la cuestión a votación se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta): seguir el criterio especificado en las bases que no permite la posibilidad solicitada en la referida solicitud, colaborar con los interesados para atender y facilitar sus posibles acuerdos de modificación de turnos, y fijar el uno de julio como fecha de inicio de la primera contratación.

### **4º.- ASUNTOS DIVERSOS.**

A) Se dio cuenta del texto propuesto para las placas a elaborar con motivo del hermanamiento con Candeleda-El

Raso. Don Daniel Garro (PP) manifestó su opinión en contra del orden de las localidades tal y como figura en la propuesta al considerar que en los diversos trabajos y reuniones se ha empleado otro orden.

Pasada la cuestión a votación el texto propuesto resultó aprobado por cinco votos a favor frente a una abstención (D. Daniel Garro, PP) lo cual supone mayoría absoluta.

B) Se dio cuenta de la concesión por Alcaldía de las siguientes licencias de obras: expediente 20 (interesada RTG) para vallado de finca rústica sita en el paraje de "La Rinconada"; expediente 21 (interesado JCP) para vallado de finca rústica sita en el paraje de "Las Costeras"; expediente 22 (interesado DMB) para la colocación de onduline bajo teja en vivienda sita en la calle Barrero N° 3.

C) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 344) por cerca de veinte interesados solicitando la limpieza de un tramo de la vía pecuaria de la Fuente del Brezo a los Poyos (entre la Portilla de los Taberneros y la antigua Escuela Rural de las Herrezuelas), la corporación acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) colaborar con los interesados y con la Junta de Castilla y León para llevar la solicitud a buen fin.

D) Dada cuenta de las solicitudes (R.E. 326/ interesado JBC// y R.E. 328/ interesado GBJ respectivamente) de exención de vehículos agrícolas del pago de IVTM, la corporación por unanimidad de sus asistentes (seis, mayoría absoluta) acordó acceder a lo solicitado y proceder a su tramitación con el organismo autónomo de recaudación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos (13:35) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE



EL SECRETARIO

